

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14461 *Real Decreto 1337/2009, de 31 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Pili (Piedad) Murciano Sibony.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en doña Pili (Piedad) Murciano Sibony, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de julio de 2009,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a doña Pili (Piedad) Murciano Sibony, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en el Consulado Honorario de España en Funchal, el 31 de julio de 2009.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ